

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4104 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 7 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, tanto por el sistema de promoción interna como por el general de acceso libre. Dichas listas deberá ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en el Instituto de Estudios Fiscales de Madrid, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución con expresión de la causa de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 8 de mayo de 1999, a las nueve horas, en la sede del Instituto de Estudios Fiscales, sito en avenida del Cardenal Herrera Oria, número 378, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal Titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 2 de febrero de 1999.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Listado provisional de excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocadas por Orden de 7 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14)

Documento nacional de identidad: 5.426.960-H. Apellidos y nombre: Arenas Liñán, María Cristina. Forma de acceso: Acceso

libre. Materia primer ejercicio: Materia jurídica. Idioma: Inglés. Motivo de la exclusión: Falta pago derechos de examen.

Documento nacional de identidad: 30.822.005-G. Apellidos y nombre: Cruz-Conde Roca, Patricia. Forma de acceso: Acceso libre. Materia primer ejercicio: Materia actuarial. Idioma: Inglés. Motivo de la exclusión: Falta de titulación/no válida.

Documento nacional de identidad: 5.911.778-L. Apellidos y nombre: Cuesta López, María del Pilar. Forma de acceso: Acceso libre. Materia primer ejercicio: —. Idioma: No opta. Motivo de la exclusión: Falta pago derechos examen.

Documento nacional de identidad: 11.947.325-K. Apellidos y nombre: González Rodrigo, José Juan. Forma de acceso: Acceso libre. Materia primer ejercicio: —. Idioma: Francés. Motivo de la exclusión: Falta materia primer examen.

Documento nacional de identidad: 7.233.159-G. Apellidos y nombre: Gómez García, Jesús Manuel. Forma de acceso: Promoción interna exento primer ejercicio. Materia primer ejercicio: —. Idioma: Inglés. Motivo de la exclusión: Falta fuera de plazo.

Documento nacional de identidad: 38.116.981. Apellidos y nombre: Lecina López, Sonia Patricia. Forma de acceso: Acceso libre. Materia primer ejercicio: —. Idioma: Inglés. Motivo de la exclusión: Falta de titulación/falta mat. primer examen.

Documento nacional de identidad: 7.491.749-M. Apellidos y nombre: Mardomingo Guerra, Juan Gregorio. Forma de acceso: Acceso libre. Materia primer ejercicio: Materia jurídica. Idioma: Inglés. Motivo de la exclusión: Falta de titulación/no válida.

Documento nacional de identidad: 50.849.088. Apellidos y nombre: Murillo Galindo, Cristina. Forma de acceso: Acceso libre. Materia primer ejercicio: Materia jurídica. Idioma: Inglés. Motivo de la exclusión: Falta de titulación/no válida.

Documento nacional de identidad: 50.185.774. Apellidos y nombre: Romero Gallego, María del Mar. Forma de acceso: Acceso libre. Materia primer ejercicio: Materia jurídica. Idioma: Inglés. Motivo de la exclusión: Fuera de plazo.

4105 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 7 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, tanto por el sistema de promoción interna como por el general de acceso libre. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en el Instituto de Estudios Fiscales de Madrid, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución con expresión de la causa de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado